

BALANCE DE LA REFORMA LABORAL

Elena Sempere Montero

El 10 de febrero del pasado año recibimos la noticia de que iba a implementarse una Reforma Laboral que, en teoría, resolvería el agravante problema que existía en España con el empleo.

Pero, **¿ha sido efectiva dicha reforma?**

Para descubrirlo analizaremos la **consecución o no de los objetivos** más llamativos de la reforma, que según el **Real Decreto-ley 3/2012** son:

- **Frenar**, a corto plazo, la **destrucción de empleo** que está sufriendo España.

Este objetivo no se ha cumplido. **La pérdida anual de empleos ha pasado de 600.000 en 2011 a 850.000 en 2012.**

- **Poner las bases para la creación de empleo** estable cuanto antes.

El **empleo público**, el empleo estable por excelencia, ha registrado una **destrucción del 7% de puestos**; y la temporalidad (verano, semana santa, navidad, etc.) ha marcado la tendencia de las estadísticas de empleo.

- **Apostar por el empleo de calidad** que rompa la dualidad del mercado de trabajo.

No se ha conseguido: **el empleo temporal mantiene su presencia** frente a la destrucción de empleo indefinido.

- Poner en marcha **mecanismos efectivos de flexibilidad interna** en las empresas para promover el mantenimiento del empleo

Estos mecanismos **han provocado más despidos que contrataciones**, véanse los ERES.

- **Elevar las oportunidades de las personas desempleadas**, en especial los jóvenes y los parados de larga duración

La tasa de desempleo en menores de 25 años ha ascendido a más del 57%, mientras que el número de desempleados de larga duración, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), tampoco deja de aumentar.

En este momento, en el que el desempleo roza cotas nunca vistas y quieren -desde Bruselas- **imponer en España el contrato único** –algo que, por cierto, no se aplica en ningún otro país europeo- es obvio que es necesaria otra reforma laboral pero, vistos los resultados, ¿en la misma dirección que las dos últimas?